

MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCION
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN
Vigésima Quinta Reunión del Comité de Expertos
Del 16 al 20 de marzo de 2015
Washington, D.C.

OEA/Ser.L.
SG/MESICIC/doc.446/15
9 abril 2015
Original: español

ACTA
DE LA VIGÉSIMO QUINTA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTOS DEL MECANISMO
DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCION
INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN

I. ANTECEDENTES

De conformidad con el calendario para la Cuarta Ronda de Análisis acordado por el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), se realizó la Vigésima Quinta Reunión del mismo, la cual tuvo lugar en la sede de la OEA, en la ciudad de Washington DC, entre los días 16 y 20 de marzo de 2015.

En representación de los Estados Parte, participaron en esta reunión: Annete Mark (Antigua y Barbuda); Néstor Baragli (Argentina); Damian Gomez, Franly, Tracee Dorestant, Krissy Hanna (Bahamas); Iran Tillet-Dominguez (Belize); Lenny Valdivia Bautista, María Isabel Marca (Bolivia); Camila Colares, Carlos Bruno Ferreira da Silva, Tiago Santos Farias, Flavio Antonio da Silva Dotal (Brasil); Mathilda Haykal Salter (Canadá); Mónica Rueda, Juan Carlos Novoa, Jaime Andrés Gnecco Daza, Yadir Salazar (Colombia); Tatiana Gutiérrez (Costa Rica); Luis Felipe Sepúlveda, Felipe Aliaga, María Isabel Mercadal, Alberto Rodríguez, María Loreto (Chile); Carmita Idrovo (Ecuador); Luis Menéndez, César Martínez (El Salvador); Debora Grout; Robert Leventhal; Jane Ley; Wendy Pond; Ray Hulser; Karen Gorman; Mark Jones; Dara Duncan; Erin Boyer; Catherine McMullen; Mark Cohen; Michael Horowitz; Allison Lerner; Brett Baker; Tim Camus; Diana Veilleux; Barbara Mullen-Roth; Jennifer Matis; Kim Kaplan (Estados Unidos); Verónica Taracena, María Aguja Zuñiga, Olga María Pérez (Guatemala); Jean Baptiste Rodiny, Yvlore Pigeot, Marie-Andree Brutus Amy (Haití); Daisy Oseguera, Rigoberto Córdova Laitano, Renán Sagastume (Honduras); Alicia McIntosh (Jamaica); Jaime Cerdio, María Fernanda Cánovas (México); Angélica Maytin Justiniani, Antonio Lam, Agustín Miranda (Panamá); Miguel Ángel Romero (Paraguay); Víctor Hugo Prado, Hugo Príncipe, Rafael Vega, Ana Lucía Nieto (Perú); Rafael Basora (República Dominicana); Simone Bullen-Thompson (Saint Kitts y Nevis); Sieg Aviankoi (Suriname); Samraj Harripaul (Trinidad y Tobago); Pedro Valenzuela Durand (Uruguay); Manuel Enrique Galindo Ballesteros, Jesús Peña Rolando, Yarubith Escobar, Giuson Flores, Haydelin Villegas y José Monzón (Venezuela).

II. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

El Secretario General de la OEA, Doctor José Miguel Insulza, participó en la apertura de la reunión y realizó una intervención cuyo texto integral se incluye como anexo I de esta Acta.

En desarrollo del primer punto de la agenda y el calendario previstos para esta reunión (anexos II y III), la Secretaría Técnica presentó un informe en relación con las acciones desarrolladas desde la última reunión del Comité y sobre los documentos preparados con respecto a esta reunión.

Posteriormente, el Comité procedió a iniciar el tratamiento del punto 3 de la agenda, mediante la consideración, en su orden, de los proyectos de informes preliminares por país de Venezuela, Las Bahamas, Estados Unidos, Antigua y Barbuda y Saint Kitts y Nevis.

Para la consideración de los proyectos de informes preliminares por país se procedió de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento. Así, en cada caso, el subgrupo de análisis presentó el contenido y alcance de su proyecto de informe preliminar; luego, el Estado Parte analizado realizó una intervención en torno al proyecto de informe; y enseguida el Comité consideró el respectivo proyecto de informe, para lo cual se fueron presentando las observaciones y comentarios de los expertos, siguiendo el orden de los capítulos y secciones.

En relación con cada uno de los proyectos de informes considerados, el Comité acordó modificaciones y formuló encargos de realizar los cambios respectivos y presentar a la plenaria las versiones revisadas para la consideración y aprobación final de los correspondientes informes.

En desarrollo del punto 4 de la agenda, la Secretaría Técnica informó al Comité que 25 Estados Parte expresaron formalmente, a través de sus Misiones Permanentes ante la OEA, su anuencia para que se les realice su respectiva visita in situ en el marco de la Quinta Ronda de Análisis, de conformidad con la Metodología para la Realización de las Visitas *In-Situ* adoptada por el Comité en su Decimoctava Reunión. La lista de tales Estados se incluye como anexo IV de la presente Acta.

Enseguida, el Comité consideró, en el orden previsto en la agenda, los documentos para dar comienzo a la Quinta Ronda de Análisis.

A este respecto, el Comité avanzó inicialmente en la consideración de los proyectos de cuestionario, metodología y estructuras de los informes. En relación con estos documentos se formularon diversas consideraciones y propuestas por varias delegaciones. Con base en dichas propuestas, el Comité dio consideración final y aprobó el cuestionario, metodología y estructuras de los informes para la Quinta Ronda que se incluyen como anexos V, VI, VII y VIII.

Asimismo, el Comité consideró y adoptó el Calendario para la Quinta Ronda de Análisis, con base en la propuesta de la Secretaría Técnica, el cual se incluye como anexo IX.

En relación con el orden o secuencia de los Estados Parte para el análisis de su información en el marco de la Quinta Ronda, se acordó que, en primer lugar, se analizarán los Estados que se ofrecieron como voluntarios, seguidos de los demás Estados en el orden cronológico de ratificación de la Convención. A este respecto, se ofrecieron como voluntarios para dar comienzo a la Quinta Ronda los siguientes Estados: Bolivia, Guatemala y Uruguay. Asimismo, en atención a solicitudes formuladas por los respectivos Estados, se acordó que Venezuela y Argentina pasarán a integrar el tercer grupo y, en su lugar, Trinidad y Tobago y Honduras, integrarán el segundo grupo. Asimismo se acordó que Brasil hará parte del Quinto Grupo en lugar de Estados Unidos, el cual pasará a hacer parte del sexto grupo. De acuerdo con esta decisión, el orden o secuencia de los Estados Parte para el análisis de su información en el marco de la Quinta Ronda se incluye como anexo X.

Enseguida, el Comité aprobó la propuesta para la integración de los subgrupos de análisis preliminar en los términos previstos en el documento que se incluye como anexo XI y, de conformidad con lo acordado, se procedió a seleccionar los respectivos subgrupos de análisis para cada uno de los Estados Parte en el marco de la Quinta Ronda, los cuales quedaron conformados como se indica en el anexo XII.

A continuación, como parte de la consideración de temas de interés colectivo, se realizaron las siguientes presentaciones:

- Las organizaciones “*Trace International*” y “*Open Contracting*” realizaron presentaciones sobre la responsabilidad del sector privado en la prevención y el combate contra la corrupción y la transparencia en las contrataciones públicas, respectivamente.
- La delegación de Brasil realizó una presentación sobre el tema de interés colectivo relacionado con la cooperación internacional no penal en el combate contra la corrupción. A este respecto, se refirió a un cuestionario que hará llegar a las delegaciones por conducto de la Secretaría Técnica y cuyas respuestas se transmitirán a la delegación de Brasil.
- La delegación de Colombia realizó una presentación sobre avances hechos en dicho Estado con respecto al tema de interés colectivo relacionado con la responsabilidad del sector privado en la prevención y el combate contra la corrupción.

Con posterioridad, el Comité abordó la revisión final de los proyectos de informes por país de Venezuela, Las Bahamas, Estados Unidos, Antigua y Barbuda y Saint Kitts y Nevis, los cuales, después de consideraciones formuladas en relación con cada uno de ellos, fueron aprobados por consenso. Los textos aprobados de estos cinco informes por país se incluyen como anexos XIII, XIV, XV, XVI y XVII de la presente acta.

Luego, el Comité continuó con el punto 5 de la agenda. En desarrollo del mismo y con base en el proyecto preparado por la Secretaría Técnica, consideró y aprobó el Informe Hemisférico de la Cuarta Ronda de Análisis, el cual se incluye como anexo XVIII.

Enseguida, el Comité abordó el punto 7 de la agenda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento, el Comité eligió por consenso como Vicepresidente para el periodo restante al Experto Titular de Argentina, Néstor Baragli.

En desarrollo del punto 9, “otros asuntos”:

- a) Las delegaciones de Honduras, Colombia y México presentaron información sobre avances realizados en dichos Estados en materia de combate contra la corrupción.
- b) Bolivia informó que ha presentado una propuesta de párrafo a consideración del GRIC (Grupo de Seguimiento de Cumbres) para el documento que está siendo negociado en preparación de la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, sobre el cual se formularon consideraciones por varias delegaciones.
- c) La delegación de Brasil informó que, una vez tenga una propuesta de fecha para la próxima reunión de la Conferencia de los Estados Parte del MESICIC, la transmitirá a través de la Secretaría Técnica.

En atención a la propuesta de la delegación de Argentina, respaldada por México, el Comité aprobó por consenso una moción de felicitación y apoyo a la Secretaría Técnica del MESICIC.

Antes de dar por terminada la reunión, la Secretaría Técnica dio lectura a esta acta, la cual fue aprobada por el Comité en pleno por consenso, junto con todos sus anexos, los cuales forman parte integral de la misma.

Washington, D.C., 20 de marzo de 2015

ANEXOS		
No.	Título	Enlace
I	Intervención del Secretario General de la OEA en la apertura de la Vigésimo Quinta Reunión del Comité.	
II	Agenda de la Vigésimo Quinta Reunión del Comité.	
III	Calendario de la Vigésimo Quinta Reunión del Comité.	
IV	Información recibida por la Secretaría Técnica en relación con la anuencia de los Estados Parte para la realización de las visitas <i>in situ</i> en el marco de la Quinta Ronda de Análisis y el ofrecimiento de algunos Estados para ser analizados al comienzo de dicha ronda.	
V	Cuestionario en relación con el seguimiento de la implementación de las recomendaciones formuladas y las disposiciones analizadas en la Segunda Ronda, así como con respecto a las disposiciones de la Convención seleccionadas para la Quinta Ronda.	
VI	Metodología para el seguimiento de la implementación de las recomendaciones formuladas y las disposiciones analizadas en la Segunda Ronda, así como con respecto a las disposiciones de la Convención seleccionadas para la Quinta Ronda.	
VII	Estructura que tendrán los informes por país que se elaborarán en el marco de la Quinta Ronda.	
VIII	Estructura que tendrán los informes por país que se elaborarán en el marco de la Quinta Ronda para los Estados no vinculados al MESICIC en la Segunda ronda.	
IX	Calendario para la Quinta Ronda de Análisis.	
X	Secuencia de los Estados parte para el análisis de su información en el marco de la Quinta Ronda.	

XI	Propuesta para la integración de los subgrupos de análisis en el marco de la Quinta Ronda.	
XII	Integración de los Subgrupos de Análisis en el marco de la Quinta Ronda.	
XIII	Informe de Venezuela relativo a la implementación de la disposición seleccionada para ser analizada en la Cuarta Ronda y sobre el seguimiento de las recomendaciones formuladas en la Primera Ronda.	
XIV	Informe de Las Bahamas relativo a la implementación de la disposición seleccionada para ser analizada en la Cuarta Ronda y sobre el seguimiento de las recomendaciones formuladas en la Primera Ronda.	
XV	Informe de Estados Unidos relativo a la implementación de la disposición seleccionada para ser analizada en la Cuarta Ronda y sobre el seguimiento de las recomendaciones formuladas en la Primera Ronda.	
XVI	Informe de Antigua y Barbuda relativo a la implementación de las disposiciones seleccionadas para ser analizadas en la Primera y Cuarta Rondas.	
XVII	Informe de Saint Kitts y Nevis relativo a la implementación de las disposiciones seleccionadas para ser analizadas en la Primera y Cuarta Rondas.	
XVIII	Informe Hemisférico de la Cuarta Ronda de Análisis.	